Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2024/02.05.00.01/8396

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESULTANDO: Que, por Resolución de Alcaldía de 26 de junio de 2024, se han aprobado las Bases Específicas, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Langreo de los años 2022, 2023 y 2024, para la dotación de 2 plazas de Agente de Policía Local por turno de movilidad y que las mismas han sido publicadas en el BOPA de 9 de julio de 2024.

RESULTANDO: Que, realizada la tramitación administrativa correspondiente, es necesario proceder al nombramiento de la Comisión encargada de seleccionar entre los aspirantes admitidos que figuran en la correspondiente lista definitiva, a los que presentan más méritos, para dotar dichas plazas de Agente de Policía Local, como funcionario de carrera, en turno de movilidad.

CONSIDERANDO Lo anteriormente expuesto, visto el artículo 60 de la Ley 7/2007, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO

1.- Nombrar la Comisión de Valoración para la provisión de 2 plazas de Agentes de Policía Local, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de los años 2022, 2023 y 2024 por el sistema de turno de movilidad, siguiendo el procedimiento legalmente establecido al efecto, el cual queda compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:	D. Francisco Jesús Carpio Pérez	(titular)
	D. Adrián Vázquez del Campo	(suplente)
SECRETARIO/A:	Dª Vanesa García Macías	(titular)
	D. Rubén García Suárez	(suplente)

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 14:21:53 del día 6 de Septiembre de 2024 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Accidental(Aranzazu Sánchez Castañón) de Ayuntamiento de Langreo a las 19:28:03 del día 9 de Septiembre de 2024 Aranzazu Sánchez Castañón. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

VOCAL 1:	D. Adrián Vázquez del Campo	(titular)
	D. Ricardo Terente Torre	(suplente)
VOCAL 2:	D. Ricardo Terente Torre	(titular)
	Dª. Margarita Pereiro Álvarez	(suplente)
VOCAL 3 (IAAP):	D. Óscar Marcos Álvarez	(titular)
	D. Javier García Menéndez	(suplente)

2.- La Comisión de Valoración se constituirá el día 25 de septiembre de 2024, miércoles, a las 9:00 horas en las instalaciones de la Policía Local de Langreo, sitas en C/ La Unión 28, 33930 de La Felguera Langreo y procederá, acto seguido, a valorar los méritos aportados por los aspirantes.

3.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados con indicación de los recursos que procedan.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 14:21:53 del día 6 de Septiembre de 2024 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Accidental(Aranzazu Sánchez Castañón) de Ayuntamiento de Langreo a las 19:28:03 del día 9 de Septiembre de 2024 Aranzazu Sánchez Castañón. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es